



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 26 MAR 2025

VISTO el Expediente MS-E-11492-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 19/2025 referente a la adquisición de alimentación enteral necesaria para cubrir los requerimientos de pacientes internados por problemas graves de alimentación, problemas de disfagias, gastrostomía requerido por el Servicio de Nutrición dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 12-2025, RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 162/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 19/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 23.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 26, la Jefa de Servicio de Nutrición HRU, Lic. Valeria Berrotaran, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 19/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 122, incorporado a Orden N° 07, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 30.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso 1), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2

Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 19/2025 RAF 529 referente a la adquisición de alimentación enteral necesaria para cubrir los requerimientos de pacientes internados por problemas graves de alimentación, problemas de disfagias, gastrostomía requerido por el Servicio de Nutrición dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 162/2025, por un importe total de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$12.805.920,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 19/2025, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$12.805.920,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 401 /2025.-

H.R.U.
M.A.B.


Lic. María Fernández Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 401 /2025.-

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
MEDIFAR SRL C.U.I.T. N° 30-71800743-3	N° 02 y 03	\$3.490.920,00
NESTOR LUIS SERRÓN Y CIA SRL C.U.I.T. N° 30-54248232-6	N° 01, 04, 05, 06, 07 y 08	\$9.315.000,00
	IMPORTE TOTAL	\$12.805.920,00

H.R.U.
M.A.B.


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia